

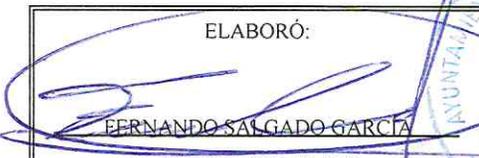
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>				
Registro de Reconocimiento de Hijos									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Acto jurídico en virtud del cual el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil el Estado de México Artículos 2.1, 2.3, 2.13, 2.14, 3.1 AL 3.7, 3.19 AL 3.22 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículos 74 al 77.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de nacimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la madre registro sola al menor y el padre quiera asentar la paternidad en el acta							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Solicitud de registro		SI	NO	Artículos 74 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, sirve para asentar la filiación y obra en el apéndice del acta					
2. Presencia del reconocedor, del futuro reconocido y de quien otorga el consentimiento;									
3. Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido, con una certificación no mayor a seis meses;		SI	1, Simple						
4. Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.		SI	1, Simple						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Oficialía del Registro Civil donde se efectuó el registro de nacimiento y solicitar el Registro de Reconocimiento de hijos junto con sus documentos; Una vez que el Oficial del Registro Civil coteje los documentos, registrará y elaborará el Acta de Registro de Reconocimiento de hijos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos							
COSTO:		\$403.00 Acta de Divorcio y \$141.00 Anotación Marginal		Fundamento Jurídico: Art. 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Presentar documentos completos, vigentes y legibles.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del trámite			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Isidro Sánchez Salazar			
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria	NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	5066	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 421 73	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Pablo Flores Bacilio			
DOMICILIO:	CALLE:	Moctezuma	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Antonio Pueblo Nuevo	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Providencia			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Providencia	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Carmona			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Gema Rosalinda Velasco González			
DOMICILIO:	CALLE:	Domicilio Conocido	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Onofre Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50663	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quiénes se deben presentar para el reconocimiento?			
RESPUESTA:		El reconocedor, el futuro reconocido y quien otorga el reconocimiento			

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué procede si el reconocedor es menor de edad?
RESPUESTA:	Si el reconocedor no cumple con la edad exigida por el Código Civil para contraer matrimonio se podrá realizar siempre y cuando esté presente el consentimiento por parte de su madre, padre o de ambos o de la persona quien ejerza la patria potestad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se debe realizar el reconocimiento?
RESPUESTA:	En la oficialía en la que se realizó el registro de nacimiento
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  <u>FERNANDO SALGADO GARCÍA</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>19/FEBRERO/2024.</u>
--	---	--

